

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5446 LA ESTRELLA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Junta general ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de La Estrella, S.A. de Seguros y Reaseguros, ha convocado Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad para el día 27 de abril de 2009, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Orense, número 2, en primera convocatoria a las 12:30 horas, y en igual hora del día siguiente, en segundo llamamiento, con arreglo al siguiente.

Orden del día.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y

Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y

Memoria) e informe de gestión de La Estrella S. A. de Seguros y Reaseguros así como de la

gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de

2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente

al expresado ejercicio.

Tercero.- Cargos sociales. Ratificación y nombramiento, en su caso, de Consejeros. Fijación del número

de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta, así

como para complementar, subsanar y formalizar los mismos.

Quinto.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Cualquier accionista puede obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y del informe de los Auditores de cuentas, solicitándolo en el domicilio social. También podrán examinarlos en dicho domicilio social (calle Orense, número 2, 28020 Madrid).

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta o delegar su voto, podrán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia o delegación, solicitándolo con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta, de la propia sociedad (calle Orense número 2, 28020 Madrid), o del Banco Santander, S.A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración podrá, si lo estima oportuno y de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial de la

misma, en cuyo caso no procederá que la Junta acuerde la aprobación del acta (según figura en el punto quinto del orden del día antes reseñado).

Madrid, 25 de marzo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración,
Carlos Zurita Delgado.

ID: A090019233-1